

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20216940235451

Fecha: 04-03-2021

\*20216940235451\*

Señor HECTOR JULIO PRIETO TORRES. (Sin dirección de comunicación reportada). Teléfono. 3115045154. Ciudad.

REFERENCIA:

EXPEDIENTE No.

2019693870100172E

RADICADO No.

20186910154252

ORDEN DE COMPARENDO No.

110010770468

Respetado Señor,

Conforme al asunto en referencia, me permito comunicarle, que mediante decisión de fecha veintitrés (23) del mes de febrero de la presente anualidad, dentro del proceso en referencia, se dio aplicación a lo preceptuado en la SENTENCIA 253 DE 2019, (MP, Diana Fajardo), por lo cual no se dio aplicación a MEDIDA CORRECTIVA ALGUNA, conforme a la conducta motivo de comparendo Numeral 7 Artículo 140 de la Ley 1801 de 2016. Lo anterior a efectos de garantizar sus derechos Constitucionales, conforme se indica en la decisión en referencia. Así mismo se ordenó la terminación del proceso y ordenaron las respectivas anotaciones, en los medios sistemáticas correspondientes.

Conforme a lo anterior, anexo copia de la decisión de fondo, para su conocimiento y fines a que considere en derecho.

De Usted, atentamente.

ROSAURA SOSA VALDERRAMA.

Inspeztora Diecin/leve "A" Distrital de Policía.

Alogado de Apoyo.

Paola Guerrero Zuluaga.

Atendiendo al hecho, que el no declarado contraventor, no reporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al comparendo en referencia, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y lo reglado en el artículo 223. Numeral 2 de la ley 1801 de 2016.

Constancia de fijación, Hoy se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario, el trámite adelantado respecto al re occumente, en cartelero de la Secretaria de la Inspección Diccinneve "A". Distrital de Policia, siendo las por el tecomo de enco (05) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permaneció fijado en lugar visible de este Despacho, por el término de cinco (05) días hábiles y se desfija hoy

